



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMISFRIN CIA  
LTDA. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL  
DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Panamericana, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sr. Carlos Hugo Caminos Tinoco, poseedor de 19000 participaciones sociales con el valor de UN dólar (\$1.00), que les conceden derecho a 19000 votos.
- 2.- Sr. Jean Carlos Caminos Feijoo, poseedor de 1000 participaciones sociales con el valor de UN dólar (\$1.00), que les conceden derecho a 1000 votos.

De inmediato el Sr. Jean Carlos Caminos Feijoo, presidente de la empresa, que preside la junta, solicita al Señor Carlos Hugo Caminos Tinoco, Gerente y Secretario titular de la empresa, que prepare y presente la lista de los socios asistentes; luego de elaborada la misma, se constata la presencia del 100% del capital social, suscrito y pagado de la compañía que consiste en 20.000 participaciones sociales, ordinarias, nominativas indivisibles y de \$ 1.00 cada una, que dan la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía CAMISFRIN CIA. LTDA., acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías y tratar los siguientes puntos de orden del día.

**1.- Aprobar, Autorizar los Estados Financieros del Periodo Contable 2019.**

Preside esta Junta el Sr. Jean Carlos Caminos, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Señor Carlos Hugo Caminos Tinoco, Gerente General y Representante Legal de la misma.- De inmediato el señor

Presidente dispone que el señor secretario dé lectura al primer y único punto de la agenda, siendo el Gerente General quien expresa, Aprobar y autorizar los Estados Financieros del periodo Contable 2019 Presidente indica al Secretario siendo el único punto se proceda a un receso de 10 minutos.

Resuelve: La Junta General de Socios de manera amplia se delibera al respecto, por unanimidad, resuelve aprobar el primer punto.

La Presidencia dispone que por haberse concluido con la agenda se conceda un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia.-



Sr. Jean Carlos Caminos Feijoo  
**PRESIDENTE- SOCIO**



Carlos Hugo Caminos Tinoco  
**GERENTE GENERAL**  
**SOCIO-SECRETARIO**